



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

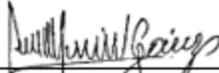
Referencia: Ejecutivo Singular No. 25599 40 89 001 2014-00053  
Demandante: Vivienda Familiar El Tesorito  
Demandado: John Enrique Fonseca Ramírez y Otro

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
Apulo, (Cund.), diez (10) de septiembre de dos mil veintiunos (2021).

Como lo solicita el apoderado de la parte demandante, páguese a la misma los títulos de depósito judicial consignados por el demandado y los que se lleguen a consignar en razón de este proceso, hasta cubrir el monto de la liquidación aprobada.

NOTIFIQUESE.

RODRIGO FIGUEROA RAMON  
JUEZ

|  |
|--|
| <p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOO<br/>MUNICIPAL APULO<br/>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), septiembre 13 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 067 de 2021</p> <p>Secretario, <br/>NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p> |
|--|

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
APULO - CUNDINAMARCA  
CARRERA 12 CARRERA 6 EZQUINA P2, BARRIO CENTRO  
TEL. 3174404181  
[jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co)